



AUTORIZA EJECUCIÓN DE JORNADA EXTRAORDINARIA MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022, AL FUNCIONARIO NICOLAS VALDES CASTRO.

DECRETO EXENTO N°

PARRAL,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en el artículo 98 de la Ley 18.883.
3. Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. El Instructivo N°4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
5. Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
7. Juramento prestado en sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
8. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N°1.282 del 29 de junio del 2021.
9. La necesidad de cumplir tareas impostergables.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas del mes de **SEPTIEMBRE 2022**, para el funcionario que se señala a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL HRS AL 25%	TOTAL HORAS AL 50%
NICOLAS VALDES CASTRO	ABOGADO	74	60

2.- ESTABLECESE, que, si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.

3.- ESTABLECESE, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se pagarán en dinero un máximo de 40 horas., de existir el presupuesto suficiente, y todo exceso a este tope será compensado con devolución de tiempo.



4.- ESTABLECESE, que las Horas Autorizadas al 50% serán compensadas con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

DISTRIBUCION PAPEL:

- Oficina de Partes, Municipalidad de Parral

DISTRIBUCION DIGITAL

- Dirección de Asesoría Jurídica. Municipalidad de Parral. (juridico@parral.cl)
- RR.HH. Municipalidad de Parral (javier.moreira@parral.cl)

APOYO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA Y DIRECCIÓN DE CONTROL	DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
ISABEL TAPIA GÓMEZ	PABLO MUÑOZ HENRIQUEZ
REDACTOR	REVISOR

Mes SEPTIEMBRE del 2022				
Nombre Funcionario: NICOLAS VALDES CASTRO				
Día	ACTIVIDAD	HORAS	25%	50%
1	TRAMITACIÓN SUMARIOS EXTRAORDINARIOS	17:30 A 24:00	3.5	3
2	LABORES EXTRAORDINARIAS DEL CARGO	16:30 A 24:00	4.5	3
3				
4				
5	LABORES EXTRAORDINARIAS DEL CARGO	17:30 A 24:00	3.5	3
6	TRAMITACIÓN SUMARIOS EXTRAORDINARIOS	17:30 A 24:00	3.5	3
7	LABORES EXTRAORDINARIAS DEL CARGO	17:30 A 24:00	3.5	3
8	TRAMITACIÓN SUMARIOS EXTRAORDINARIOS	17:30 A 24:00	3.5	3
9	LABORES EXTRAORDINARIAS DEL CARGO	16:30 A 24:00	4.5	3
10				
11				
12	LABORES EXTRAORDINARIAS DEL CARGO	17:30 A 24:00	3.5	3
13	TRAMITACIÓN SUMARIOS EXTRAORDINARIOS	17:30 A 24:00	3.5	3
14	LABORES EXTRAORDINARIAS DEL CARGO	17:30 A 24:00	3.5	3
15	TRAMITACIÓN SUMARIOS EXTRAORDINARIOS	17:30 A 24:00	3.5	3
16	FERIADO			
17				
18				
19	FERIADO			
20	TRAMITACIÓN SUMARIOS EXTRAORDINARIOS	17:30 A 24:00	3.5	3
21	LABORES EXTRAORDINARIAS DEL CARGO	17:30 A 24:00	3.5	3
22	TRAMITACIÓN SUMARIOS EXTRAORDINARIOS	17:30 A 24:00	3.5	3
23	LABORES EXTRAORDINARIAS DEL CARGO	16:30 A 24:00	4.5	3
24				
25				
26	LABORES EXTRAORDINARIAS DEL CARGO	17:30 A 24:00	3.5	3
27	TRAMITACIÓN SUMARIOS EXTRAORDINARIOS	17:30 A 24:00	3.5	3
28	LABORES EXTRAORDINARIAS DEL CARGO	17:30 A 24:00	3.5	3
29	TRAMITACIÓN SUMARIOS EXTRAORDINARIOS	17:30 A 24:00	3.5	3
30	LABORES EXTRAORDINARIAS DEL CARGO	16:30 A 24:00	4.5	3
	Total		74	60



V°B° JEFE DIRECTO